

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CHOZAS DE CANALES

Tramitándose en este Ayuntamiento diversos expedientes de declaración de ruina ordinaria de inmuebles de esta localidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y 67.1 del Decreto 34 de 2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se concede trámite de audiencia a los interesados por un plazo de quince días, para que puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes.

Y existiendo interesados a los que no se ha podido practicar la notificación prevista en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de dicha Ley.

Expte	Nombre y apellidos	DNI	Último domicilio	
02/2012	D. OSCAR MARTIN ROJAS	70349433T	Tr. Del Olmo, nº 11	45005 TOLEDO
05/2012	D. SATURNINO ALONSO GAITAN	50137257V	C/ Río Guadiana, nº 19	28010 EL ALAMO (MADRID)
06/2012	Dª. PAULA GONZALEZ RILEY	2548968Q	C/ Monte Esquinza, nº 15, Pla 6 Pu C	28010 MADRID
07/2012	HROS. TEODOSIO RODRÍGUEZ DÍAZ	* 3404377	C/ Agustina de Aragón, nº 25	45960 CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Chozas de Canales 5 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

N.º I.- 9376